

Consultas Realizadas

Licitación 344141 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Consulta 1 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUCION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2019
<p>Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTEIOR</p> <p>Donde dice Inciso B) Experiencia Para el Ítem 1, 3 al 8, provisión de vehículos similares al ofertado para cada ítem, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de vehículos, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta</p> <p>Consulta Nº1: Solicitamos además considerar la presentación de facturas o copias de contratos de 2 (dos) facturas o contratos como mínimo durante los últimos 5 (cinco) años</p> <p>En relación a nuestra solicitud hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03 Principios Generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 2 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUCION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2019
<p>Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTEIOR</p> <p>Donde dice Inciso B.2 Para el ítem 2: provisión de vehículos similares al ofertado Patrulleras y/o Vehículos Tácticos, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 5 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de vehículos, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta.</p> <p>Consulta N°1: Solicitamos además considerar la presentación de facturas o copias de contratos de 2 (dos) facturas o contratos provisión de vehículos similares al ofertado Patrulleras y/o Vehículos Tácticos como mínimo durante los últimos 5 (cinco) años</p> <p>En relación a nuestra solicitud hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03 Principios Generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>VER ADENDA N° 7</p>		

Consulta 3 - ítem N° 5 Minibús

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>Para el ítem N° 5 Minibús : Solicitamos las siguientes modificaciones de las Especificaciones Tecnicas según indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones para poder ofrecer nuestro producto y permitir la participación en la Licitación.</p> <p>1) DONDE DICE: MOTOR: Cilindrada de 2.490 a 2.600 cc SOLICITAMOS: 2.143 cc, Potencia: 100 cv a 120 cv SOLICITAMOS: 150 cv</p> <p>2) DONDE DICE: FRENOS: a tambor SOLICITAMOS: Frenos a Disco</p> <p>3) DONDE DICE: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS: Camioneta tipo Minibús para 12 pasajeros SOLICITAMOS: Minibús para 15 pasajeros + 1 conductor</p> <p>4) DONDE DICE: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS: 2(dos) puertas laterales (conductor y acompañante), 2(dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y 1(una) puerta trasera como minimo SOLICITAMOS: 2(dos) puertas laterales (conductor y acompañante), 1(una) puertas laterales corredizas (pasajeros) y 1(una) puerta trasera.</p> <p>5) DONDE DICE: ASIENTOS: delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivos apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo SOLICITAMOS: ASIENTOS: delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son individuales para la parte trasera, contando con sus respectivos apoya cabezas, formando parte a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo pana</p> <p>6) DONDE DICE: Medidas y Capacidades: distancia entre eje (mm): 3.200 +/-5% SOLICITAMOS: Distancia entre eje: 4.325 mm, DONDE DICE: Longitud total (mm) 5.140 +/-5% SOLICITAMOS 7.345 mm DONDE DICE: Ancho total (mm): 1.910 +/-5% SOLICITAMOS 2.426 mm DONDE DICE: Altura Total (mm): 1.920 +/-5% SOLICITAMOS: 2.860 mm DONDE DICE: Capacidad de carga (kg) 1000+/-5% SOLICITAMOS: 1.700 kg</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que consideramos que las dimensiones y características técnicas de los vehículos responden a las necesidades tanto de espacio, rendimiento, prestación y de utilización atendiendo a la versatilidad de manejo necesarios en espacios reducidos, y su resguardo en lugares de poco espacio. Con relación a la propuesta de modificación de las características específicamente la cantidad de puertas, señalamos que los vehículos utilitarios serán destinados a activas tareas de transporte de funcionarios con desplazamiento en zona urbana, por lo que la opción de puertas a cada lado del vehículo es de suma necesidad. Entendemos que las Especificaciones Técnicas no restringen la participación de potenciales oferentes.</p>		

Consulta 4 - ítem N° 7 Bús

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
Para el ítem N° 7Bús : Solicitamos las siguientes modificaciones de las Especificaciones Técnicas según indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones para poder ofrecer nuestro producto y permitir la participación en la Licitación. 1) DONDE DICE: MOTOR: Cilindrada de 3.800 a 4.000 cc SOLICITAMOS: 4.249 cc 2) DONDE DICE: Torque: 36 kg/1.800 rpm SOLICITAMOS: Torque de 59 kg/1.200 a 1.500 rpm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que consideramos que las características técnicas de los vehículos están diseñadas para atender las necesidades en términos de economía y eficiencia, entendemos que las Especificaciones Técnicas no restringen la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 5 - Ítem N° 5 Minibús

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
Donde dice: plazo de entrega 90 días. Solicitamos: plazo de entrega 120 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - ítem N° 7 Bús

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
Donde dice: plazo de entrega 90 días. Solicitamos: plazo de entrega 120 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
Ítem 2: Camionetas Pick Up Patrulleras: Donde Dice: BALIZA: Enteriza, de perfil bajo con lentes exteriores transparentes y junta de ajuste de compresión para resistencia a la humedad. De al menos 10 módulos internos de color Azul/Blanco de tecnología SÚPER LED para proporcionar cobertura completa de 360°.		
Se puede ofertar lentes exteriores del mismo color que los módulos internos? Al ser los lentes exteriores del mismo color que los módulos internos se logra mejor polarización en el color de las luces. Puede la convocante indicar la distribución de los módulos internos? Se puede ofertar módulos en azul y blanco en forma independiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
VER ADENDA N° 7		

Consulta 8 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
Item 2: Camionetas Pick Up Patrulleras Donde dice: BALIZA: Tamaño: Ancho: 207 mm ± 10% Alto: 57 mm ± 10% (sin incluir el soporte). Largo: 1.117 mm de largo ± 10%. Solicitamos a la convocante considerar otros tamaños estándar de la baliza, Ancho: mínimo 200 mm y máximo 350 mm, Alto: mínimo 55 mm y máximo 65 mm, largo: mínimo 1115 mm y máximo 1300 mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
VER ADENDA N° 7		

Consulta 9 - En el Punto b.1 Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
del Numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (ver página 9 del pliego de bases y condiciones) el primer párrafo solicita contratos y facturas por los últimos 3 años cerrados, pero en párrafos siguientes solicita contratos o facturas por los últimos 5 años cerrados. ¿Cuál es la cantidad de años de experiencia que debe acreditar el oferente? ¿Los últimos 3 años cerrados o los últimos 5 años cerrados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - . En el Punto b.3 Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
. En el Punto b.3 Experiencia del Numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (ver página 9 del pliego de bases y condiciones) el PBC solicita que la autorización del fabricante esté debidamente legalizada por el Consulado paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores. ¿Puede dicho documento contar con apostillado, de conformidad a la Ley 4.987/13? El apostillado es un trámite simplificado que reemplaza la legalización consular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Al estar prevista en la legislación vigente, el apostillado es válido a los efectos de cumplir el requisito. En efecto, dicho apostillado se acepta entre los documentos para la firma del contrato según lo previsto en el Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
¿Qué se entiende por protocolo de servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado) (Punto c Capacidad Técnica del Numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - página 9 del pliego de bases y condiciones)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Tal como expresa el Pliego de Bases y Condiciones, el protocolo del servicio se refiere a la capacidad en materia de infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado requeridos para calificar como taller autorizado de la marca ofertada.		

Consulta 12 - Solicitamos modificar el punto país de procedencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
<p>. Solicitamos modificar el punto país de procedencia del vehículo - países miembros o asociados al MERCOSUR contenido en las especificaciones técnicas del Ítem 6 - Motocicleta Patrullera (ver página 24 del pliego de bases y condiciones) y permitir vehículos cuya procedencia no sea de países miembros o asociados al MERCOSUR. Este punto excluye motocicletas tipo doble propósito existentes en el mercado nacional, tales como la Kawasaki Versys 300, la BMW G310GS, la Suzuki V-Strom 250 y la Yamaha XTZ250Z Teneré, limitando innecesariamente los posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 13 - Solicitamos modificar el punto número de cilindros

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
<p>Solicitamos modificar el punto número de cilindros monocilíndrico contenido en las especificaciones técnicas del Ítem 6 - Motocicleta Patrullera (ver página 24 del pliego de bases y condiciones) y permitir motocicletas con mayor número de cilindros. Este punto excluye motocicletas tipo doble propósito existentes en el mercado nacional, tales como la Kawasaki Versys 300 y la Suzuki V-Strom 250, limitando innecesariamente los posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que las prestaciones y funciones que realzaran las motocicletas solicitadas, específicamente recorridos en zona urbana, se considera que el aumento de la cantidad de cilindros afectara en el peso y tamaño del motor, lo que reducirá la agilidad y versatilidad de la motocicleta y así las capacidades de maniobrabilidad dentro de la ciudad, a diferencia de las motocicletas ruterías que requieren otro tipo de características.</p>		

Consulta 14 - solicitar modificacion

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2019
<p>modificar el punto Potencia 20 a 30 HP contenido en las especificaciones técnicas del Ítem 6 - Motocicleta Patrullera (ver página 24 del pliego de bases y condiciones) y permitir motocicletas con potencia hasta 40 HP. Este punto excluye motocicletas tipo doble propósito existentes en el mercado nacional, tales como la Kawasaki Versys 300 y la BMW G310GS, limitando innecesariamente los posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
<p>VER ADENDA N° 7</p>		